

DECRETO:

UNICO.— El Capitán de Navío Ramón Emilio Jiménez hijo, M. de G., queda nombrado Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío Víctor Manuel Gómez Pierret, M. de G.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1349, que nombra Subsecretarios de Estado de las Fuerzas Armadas al General de Brigada Piloto Miguel Atila Luna Pérez y al Capitán de Navío Víctor Manuel Gómez Pierret.

(G. O. Nº 8884, del 25 de Agosto de 1964).

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1349

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El General de Brigada Piloto Miguel Atila Luna Pérez, F.A.D., queda nombrado Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Piloto Ramón Eduardo Cruzado Piña, F.A.D.

Art. 2.—El Capitán de Navío Víctor Manuel Gómez Pierret, M. de G., queda nombrado Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Navío Sergio de Jesús Díaz Toribio, M. de G.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1350, que nombra al Comodoro Julio Alberto Rib Santamaría M. de G., Inspector al Servicio de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

(G. O. N° 8886, del 29 de Agosto de 1964).

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1350

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1. — El Comodoro Julio Alberto Rib Santamaría, M. de G., queda nombrado Inspector al servicio de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

Art. 2. — Queda derogado el Decreto No. 461 del 31 de enero de 1964, por medio del cual se nombró al Comodoro Julio Alberto Rib Santamaría, M. de G., Inspector General de la Marina de Guerra.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso